

Infancia y derechos humanos entramados en juego

MARTÍN JACOBO-JACOBO,¹ RUTH VALLEJO-CASTRO,²
CINTHYA BERENICE RODRÍGUEZ-PIEDRA³



Resumen

El presente trabajo se propone analizar y reflexionar sobre los entramados que se ponen en juego al hablar de infancia y Derechos Humanos. El estudio de la infancia no se presenta como una unidad integrada de conocimientos uniformes y acabados por todas las disciplinas del conocimiento, se aborda en este trabajo únicamente desde el aporte epistémico del Psicoanálisis. La infancia en psicoanálisis tiene un valor estructurante en la constitución del sujeto, es el tiempo en donde se convoca la creación, la estructura y la experiencia. Es en la infancia, en sus propiedades y poderes anímicos, que se da la constitución de la subjetividad de los adultos; es así, que para entender la vida de los adultos hay que entender la vida de los niños y las niñas. En el presente texto se abordarán algunas interacciones entre el Derecho y el Psicoanálisis, con la intención de analizar los entramados que se han dado entre los Derechos Humanos, y en particular los Derechos de los Niños. Derecho y Psicoanálisis, son dos prácticas de lo humano, de la ley, y sus efectos constituyentes de los sujetos. El establecimiento de normas y la delimitación de lo prohibido, son los ejes que anudan la convivencia de los sujetos; dicho anudamiento deja inscripciones simbólicas en la subjetividad. Los Derechos Humanos condensan la cadena de ideales humanos en relación con el lazo social, sintetizan los ideales de libertad y justicia; su análisis, reflexión y respeto son la esencia de lo humano.

Palabras clave: Infancia, Derechos Humanos, Juego, Psicoanálisis.

Childhood and Human Rights at Play

Abstract

The purpose of this work is to reflect on and analyze the frameworks that are put into play when talking about childhood and Human Rights. The study of childhood is not presented as an integrated unit of uniform and finished knowledge for all disciplines of knowledge. For the approach to the study of childhood we will do it from the epistemic contribution of psychoanalysis. Childhood in psychoanalysis has a structuring value in the constitution of the subject, it is the time where creation, structure and experience are summoned. It is in childhood, in its psychic properties and powers, that the constitution of the subjectivity of adults occurs; Thus, in order to understand the lives of adults, it is necessary to understand the lives of boys and girls. In this text, some interactions between Law and Psychoanalysis will be addressed, with the intention of analyzing the frameworks that have occurred between Human Rights, and in particular the Rights of Children. Law and psychoanalysis are two practices of the human, of the law, and its constituent effects of the subjects. The establishment of norms and the delimitation of what is prohibited, are the axes that tie the coexistence of the subjects, this tie leaves symbolic inscriptions in the subjectivity. Human Rights condense the chain of human ideals in relation to the social bond, synthesize the ideals of freedom and justice; his analysis, reflection and respect are the essence of the human.

Key Words: Childhood, Human Rights, Play, Psychoanalysis.

Recibido: 31 de julio de 2022
Aceptado: 8 de septiembre de 2022
Declarado sin conflicto de interés

1 Facultad de Psicología, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. martin.jacobo@umich.mx

2 Facultad de Psicología, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. ruth.vallejo@umich.mx

3 Facultad de Psicología, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. cinthya.rodriguez@umich.mx

Introducción

El estudio formal y sistemático de la infancia, es un estudio relativamente nuevo; sólo hacia finales del siglo XIX y mediados del siglo XX, a la infancia se le prestó atención por parte de los estudiosos de esa etapa de vida. La forma de pensar, tratar y relacionarse con los niños y niñas, dependerá mucho de la mirada que en cada época se tenga de los infantes; es decir, la concepción que los adultos y las instituciones depositen para referirse a los niños y las niñas. Para fines del presente trabajo, nos referiremos a uno de los pensadores que cambió radicalmente la concepción de la infancia: Sigmund Freud. Para Freud, el conocimiento de la vida infantil era el eje central del entendimiento de los conflictos psíquicos de los adultos, es decir, las coordenadas de la vida de los adultos se tenían que buscar en la vida infantil; Freud le da palabra a la infancia, le da valor al cuerpo de los niños, a la mirada, al saber de la vida infantil.

Ahora bien, si nos remitimos al nombre de nuestro trabajo *Infancia y Derechos Humanos entramados en juego*, es importante resaltar los ejes y sus entrecruzamientos que se producirán para el abordaje del mismo. Cuando se nombra la palabra infancia, se evoca de manera metonímica la palabra juego; es en esta estrechez de relación que abordaremos el estudio del juego y la importancia que tiene para el Psicoanálisis esta actividad intrínseca en la historia de los niños y las niñas.

A la mitad del siglo XX y motivados por los acontecimientos bélicos más grandes de la historia de la humanidad durante la primera y segunda guerra mundiales, se crea el 24 octubre de 1945 la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La creación y constitución de la ONU permitió dar paso a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y un año más tarde, en 1959, la Asamblea General de la ONU realiza la Declaración de los Derechos del Niño. Sin duda, esta esta declaratoria permitirá “jurídicamente” darles a los niños los argumentos para que los países pongan énfasis en los cuidados y asistencias especiales a la infancia. La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 31, reconoce al juego como un derecho fundamental; ahí no se especifica ni argumenta qué se entiende por juego, asumiendo que es una actividad que no tiene que ser explicada, porque sería intrínseco su conocimiento e importancia para la vida y el psiquismo de los infantes. Es en este proceso inherente que recae el inter-juego entre la infancia y los Dere-

chos Humanos. Es hacer patente y visible que el juego es una cosa seria para los niños y las niñas, y que no solo es un principio jurídico que hay que hacer prevalecer a priori porque quedó establecido en la convención de los Derechos de los Niños (ONU, 2002).

La(s) infancia(s)

Cuando hablamos de infancia e intentamos buscar las referencias etimológicas que nos remitan a integrar una unidad terminológica de significado único, más bien nos encontramos con una pluralidad de significados. Ahora bien, si intentamos hablar de la infancia no podemos dejar de lado que cuando hablamos de algo, no es sino a través de los diferentes discursos que constituyen un (os) decir (es) –Derecho, Filosofía, Política, Economía, Psicología, etc.– entrecruzados con dichos –costumbres, mitos– de cada época de la historia de la humanidad. Esto nos lleva a retomar que “el propio término, al ser escuchado, resuena en la singularidad biográfica, es decir para cada uno significa de modo diferente, al disparar el juego de la lógica del significante; es decir que *infancia* activa el movimiento de la cadena en la remisión a lo reprimido de la propia infancia” (Minnicelli, 2006, p. 4). Infancia es el tiempo en donde se convoca la creación, la estructura, la experiencia; para Agamben (2007) “la experiencia es la mera diferencia entre lo humano y lo lingüístico. Que el hombre no sea desde siempre hablante, que haya sido y sea todavía infante, eso es la experiencia” (p. 70).

Según el *Diccionario latín-español* (s/f), la palabra *infans* tiene las siguientes acepciones: mudo, que no habla, incapaz de hablar, que aún no puede hablar, niño, infantil, pueril. Ahora bien, siguiendo esta misma lógica, la palabra *infantia*; tiene las siguientes acepciones; incapacidad de hablar, infacundia, infancia, niñez. De acuerdo con sus raíces latinas la palabra infancia está estrechamente ligada a la incapacidad, y por el otro al porvenir. Por el lado de la incapacidad, la infancia ha estado inscrita en la condición de carencia, insuficiencia, desvalimiento. Del lado del porvenir, se inscribe el “aún no”, dando lugar al porvenir.

...infancia y lenguaje parecen así remitir una al otro, en un círculo en que la infancia es el origen del lenguaje y el lenguaje el origen de la infancia. Pero quizás sea justamente en ese círculo donde debemos buscar el lugar de la experiencia en cuanto infancia del hombre. Porque la experiencia, la infancia que está aquí en cuestión, no puede ser simplemente algo que precede cronológicamente

al lenguaje y que, en determinada ocasión, deja de existir para verse en la palabra; no es un paraíso que en determinado momento abandonamos para siempre para hablar, sino que coexiste originalmente con el lenguaje, antes bien ella misma se constituye mediante la expropiación que el lenguaje efectúa al producir cada vez al hombre como sujeto (Agambem, 2007, p. 66).

La manera de concebir la infancia se ha modificado en el transcurso de la historia, es por eso que solo nos enfocaremos de modo tangencial de algunos aspectos históricos de la infancia. La relación entre infancia y niñez al principio de la historia estaba estrechamente ligada a la de los adultos y a los procesos de sobrevivencia, estableciéndose dos grandes bloques; caza-agricultura y agricultura-industrialización. Uno de los rasgos distintivos que destaca Stearns (2018) de la infancia en las sociedades agrícolas, era la obediencia fuertemente apuntalada por los dogmas religiosos; otro rasgo importante es la diferencia de género que imprimió una superioridad de los hombres sobre las mujeres; así mismo la de producir socialmente una postura a favor de una movilización hacia una madurez de los infantes (niños y niñas). En lo sucesivo, usaremos este término para referirnos tanto a niños como a niñas). La obediencia de los infantes hacia los adultos es un estandarte que ha atravesado a la historia de la humanidad, amparados en el cuidado, en el saber, en el desconocimiento, en el temor, y en el poder, la infancia está sujeta estrechamente a los designios de los adultos y las instituciones.

Para Stearns (2018) durante los siglos XIX y XX se introdujeron cuatro cambios importantes relacionados con patrones de la infancia; *la educación*: la alfabetización y el limitar el trabajo infantil; *la tasa de natalidad*: se introducen nuevos dispositivos de control de la natalidad; *la mortalidad infantil*: estrechamente vinculada al control de la natalidad, la modificación del tamaño de familia y los avances de las ciencias médicas; y finalmente, *la participación del Estado*: los gobiernos comienzan hacerse cargo de la escolarización, la regulación del trabajo y de los servicios de salud. En otras palabras, la infancia, en última instancia, pasó de ser una responsabilidad primaria de contribuir a la economía familiar a través del trabajo, a una responsabilidad primaria –hacia sí mismo, pero también a la familia y la sociedad– de ser educados (Stearns, 2018, p. 16).

Un cambio importante que sufre el infante en su

concepción ocurre a partir de los inicios del psicoanálisis; Freud en *Tres ensayos de teoría sexual* de 1905 nos muestra lo siguiente en torno a la angustia infantil:

Debo el esclarecimiento acerca del origen de la angustia infantil a un varoncito de tres años a quien cierta vez oí rogar, desde la habitación donde lo habían encerrado a oscuras: «Tía, háblame; tengo miedo porque está muy oscuro». Y la tía que le espetó: «¿Qué ganas con eso? De todos modos, no puedes verme». A lo cual respondió el niño: «No importa, hay más luz cuando alguien habla» (Freud, 1905/1998, pp. 204-205).

¿El niño le tiene miedo a la oscuridad, o le tiene miedo al silencioso desamparo del no saber? Ya Freud nos advierte en este escrito que el niño no es un ser silencioso, sino más bien un ser de lenguaje; inaugura una posición fundamental que es darle palabra a la infancia como un lugar constituyente del psiquismo, le atribuye al conocimiento de la vida sexual el olvido producido de la amnesia infantil, “la amnesia infantil, que convierte la infancia de cada individuo en un tiempo anterior, por así decir *prehistórico*, y le oculta los comienzos de su propia vida sexual, es la culpable de que no se haya otorgado valor al período infantil en el desarrollo de la vida sexual” (Freud, 1905/1998, p. 30).

Sigmund Freud y el valor de la infancia

El siglo XX es el siglo donde el estudio sobre la infancia tomó su máximo esplendor; Freud en sus textos *Fragmento de análisis de un caso de histeria (Dora)* (1905 [1901]) y *Tres ensayos de teoría sexual* (1905) deja ver la importancia que tendrá en su teoría y en su clínica las referencias en torno a la infancia. El estudio sobre la histeria le permitirá entretener la infancia en relación con sus efectos y la influencia en la vida psíquica:

...tenemos que retroceder hasta la infancia para buscar allí influencias que pudieron producir efectos análogos a los de un trauma. Es digno de señalarse, además, que aun en la indagación de casos cuyos primeros síntomas no se habían instalado ya en la infancia me vi llevado a rastrear la biografía del paciente hasta sus primeros años de vida (Freud, 1901/1998, pp. 25-26).

En esta primera referencia, Freud advierte la estrecha relación que guarda la infancia y sus efectos psíquicos en la formación de síntomas, da cuenta que “a menudo, los motivos para enfermar empiezan a obrar ya en la infancia” (p. 40).

Freud señala el descuido que ha habido para reconocer en la infancia sus propiedades y poderes anímicos en la constitución de la subjetividad de los adultos:

...se han ocupado de explicar las propiedades y reacciones del individuo adulto prestaron atención mucho mayor a la prehistoria constituida por la vida de los antepasados (vale decir, atribuyeron una influencia mucho más grande a la herencia) que a la otra prehistoria, la que se presenta ya en la existencia individual: la infancia (p. 175).

Ya en un texto previo, *Psicopatología de la vida cotidiana* (1901), Freud da cuenta de la función que juega el olvido en la vida de los adultos, en cómo no solo atraviesa por un hecho biológico de las memorias (corto y largo plazo) y como el olvido “es culpable” de que la infancia haya sido olvidada y descuidada para hablar de ella, y alude “a la peculiar amnesia que en la mayoría de los seres humanos (¡no en todos!) cubre los primeros años de su infancia, hasta el sexto o el octavo año de vida” (p. 158).

Es en la infancia en donde se juegan y entretejen vivencias como: el amor, los celos, el odio, la envidia, el dolor, la alegría.

En efecto, se nos informa que, en esos años, de los que después no conservamos en la memoria sino unos jirones incomprensibles, reaccionábamos con vivacidad frente a las impresiones, sabíamos exteriorizar dolor y alegría de una manera humana, mostrábamos amor, celos y otras pasiones que nos agitaban entonces con violencia, y aun pronunciábamos frases que los adultos registraron como buenas pruebas de penetración y de una incipiente capacidad de juicio. Y una vez adultos, nada de eso sabemos por nosotros mismos [...].

En mi opinión, pues, la amnesia infantil, que convierte la infancia de cada individuo en un tiempo anterior, por así decir prehistórico, y le oculta los comienzos de su propia vida sexual, es la culpable de que no se haya otorgado valor al período infantil en el desarrollo de la vida sexual (pp. 158-159).

Freud no solo apertura el estudio de la infancia sino que sitúa al estudio de la sexualidad de la vida infantil en el centro de la vida del adulto, la sexualidad infantil había sido ocultada, negada. Freud revela los entramados placenteros y displacenteros de la sexualidad, y como eso

que llamamos el «carácter» de un hombre está construido en buena parte con el material de las

excitaciones sexuales, y se compone de pulsiones fijadas desde la infancia, de otras adquiridas por sublimación y de construcciones destinadas a sofrenar unas mociones perversas, reconocidas como inaplicables (Freud 1905/1998, p. 218).

Freud se granjeó fuertes opositores al enunciar a la infancia como tiempo fundante del carácter del adulto, pero más aún al quitarle a la infancia su “bondad innata” y poner el énfasis en la disposición perversa polimorfa. Para Freud la vida de los adultos esta apuntalada en vida sexual infantil, es así que el carácter “perverso polimorfo” de la vida infantil, y las trasgresiones que se producen en la infancia, serán el prototipo de la vida subjetiva de los sujetos, Freud nos enseña que la infancia está inscrita con signos transgresivos.

La obra freudiana está plagada de expresiones que refieren a la experiencia de la infancia; por otro lado Freud no da consecución, sino solo de manera marginal por los bordes de sus escritos, a retomar la palabra de los niños, de lo infantil. ¿Freud tuvo miedo a la oscuridad que produce la escena de lo infantil y prefirió hablar de lo infantil a través del discurso del adulto? No vamos a dar una respuesta afirmativa a este interrogante. Más bien diremos que Freud da inicio a uno de los caminos que luego los pensadores de la Psicología del siglo XX fuertemente vieron como una tierra fértil para sembrar el saber acerca de lo infantil. Dicho saber desplegado en miles de hojas de textos científicos, abren la puerta a un saber que se volcó disciplinar, ya que muchos de los textos que hablan acerca de la infancia, refieren a lo que debe de ser un niño, una niña.

El siglo XX podríamos nombrarlo como el siglo de la luz en lo que refiere al lugar que ocupó el estudio sobre los niños; el infante tiene ahora una esfera de privilegio, llegando a ocupar un espacio de importancia en el discurso de la mayor cantidad de referencias intelectuales. Esta nueva posición sitúa al niño en un lugar complejo; por un lado se despliega todo un proceso de cuidados al servicio de la infancia (aparecen los derechos de los niños y las niñas) surgen las instituciones y legislaciones actuales referidas a la infancia, que encarnan el recordatorio de la paternidad desfallecida. Por otro lado, día a día se nos muestra las ineficacias alienantes en la que niñas y niños quedan al desvanecimiento de una subjetividad en donde lo que se pone en entredicho es el lugar de una infancia con límites poco estructurantes, amparados en las instituciones y leyes.

Derecho y Psicoanálisis, interjuego de la Ley

Hablar de Derecho y Psicoanálisis, es hablar de dos prácticas de lo humano, quizá puede haber un amplio camino que indique que no hay puntos de encuentro, y que hay, más bien, desencuentros entre estas dos disciplinas; por ahora abordaremos algunos interjuegos en los que se cruzan ambas disciplinas: sujeto de derecho-sujeto del inconsciente.

Nuestros dos campos lo son de los sujetos humanos tomados en tanto cuerpos vivientes, efectos de la ley y de las leyes que ellos habitan... son el Derecho y el Psicoanálisis los que tratan de la constitución del sujeto humano, sexuado y legal (Braunstein, 2008, p. 20).

Para que toda sociedad pueda existir y pueda darse la convivencia, necesita de ley(es), y de un sistema de aparatos que regulen la circulación de los actos. El establecimiento de normas y la delimitación de lo prohibido será el eje central que anuda (al Derecho y al Psicoanálisis) la con-vivencia de los sujetos. Este anudamiento, Ley-Prohibición, deja inscripciones simbólicas subjetivas, mismas que sirven de brújula que organiza los modos en los que los sujetos aman, producen, crean, y se regulan (o no); estas inscripciones están estrechamente ligadas a la renuncia.

La inscripción de la ley delimita el contorno de lo prohibido y hace posible la conformación de la sociedad y las formas de la subjetividad. Por un lado, hace posible el sostenimiento del lazo social en tanto regula ese lazo; pero, como nada es gratuito, el don que otorga la ley deja como lastre una deuda y una tentación, una deuda simbólica que es preciso pagar respetando la ley, de la cual el sujeto es responsable, pero también una tentación, la de trasponer los límites de lo prohibido, conformada como oscura culpa, oscuro goce (Gerez, 2006, p. 38).

El sujeto del que se encarga el Derecho, es el sujeto normativo, el sujeto de Derecho es aquel que está inscrito en la ley (norma jurídica). "El sujeto del que se ocupa el psicoanálisis, el sujeto del inconsciente, mantiene su posición de "ser en falta" por no ser amo de su subjetividad, y por ser capturado por las leyes del lazo social y del lenguaje". (Gerez, 2006, p. 44). La noción de sujeto en el psicoanálisis lacaniano está estrechamente ligado al significante, el sujeto se instituye en el lugar de la falta. En el *Seminario 11* Lacan (2010) expresa que:

...el psicoanálisis no es ni una *Weltanschauung*, ni una filosofía que pretende dar la clave del univer-

so. Está regido por un punto de mira particular, históricamente definido por la elaboración de la noción de sujeto. Postula esta noción de manera nueva, regresando al sujeto a su dependencia significativa (p. 85).

Esta dependencia del sujeto que plantea Lacan, es el lugar fundante en la relación del significante con el Otro y el Deseo, instituyéndose el sujeto en un significante. Para Braunstein (2008) la relación del Derecho y el Psicoanálisis en torno al sujeto, hace referencia a que

...del lado del sujeto podríamos figurar al inconsciente y al deseo, del lado del derecho al Otro y a la Ley o las leyes, tanto las no escritas y naturales como las sanciones, positivas, humanas [...] entre ambas no hay oposición sino continuidad, pues nada sería el deseo si no lo es en relación con la Ley que al oponérsele como su Otro lo hace posible. "El inconsciente es el discurso del Otro", y "el deseo es el deseo del Otro" son lemas de Lacan que gozan de justa fama y que repetimos aquí sólo para recalcar la imposible separación de los campos del derecho y del psicoanálisis. Pues la Ley es la condición del deseo y no sólo su contrapartida (p. 25).

Hablar de lo humano del Derecho, es una manifestación que se recoge como Declaración de los Derechos Humanos, los cuales condensan la cadena de ideales humanos en relación con el lazo social, sintetizan los ideales de libertad y justicia; de los que día a día escuchamos sus trasgresiones, la igualdad y dignidad como principio rector es su corazón, y el lazo fraterno, su condición. La borradura de raza, religión, de color de piel, del sexo, de la posición económica, son declaratoria de derechos y libertades. El "nadie" (estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, tortura, tratos crueles... etc.) como recordatorio de la prohibición; de la que día a día se tiene que pugnar por su abolición, es la movilización de su existencia; es decir, los derechos humanos existen y existirán porque hay quien los trasgrede. La ley como rectora de la igualdad y protección, es el cobijo del desamparo que todo humano tiene al ser arrojado a la vida.

Como menciona Gerez (2006) en torno al quehacer del Derecho:

...se propone objetivar todo acto que instaure lo prohibido dando cuenta de su antijuridicidad, queda claro, según lo antes expuesto, que será tarea del psicoanálisis dar cuenta de cómo se subjetiviza lo prohibido y cuáles son las causas que

llevan a los hombres a precipitarse en ese cono de sombras de lo ilícito, cono de sombras íntimamente ligado al amor, a la culpa y al inconsciente (p. 47).

Infancia, juego y estado (entre (a) mados en juego)

En el presente apartado se abordan los entramados del juego y el juego que se produce como convención entre las leyes del estado, las instituciones y las leyes de los sujetos infantiles.

La UNICEF trabaja en México desde 1954 en estrecho vínculo con el gobierno, el sector privado y las organizaciones civiles. La Convención sobre los Derechos del Niño, publicada el 20 de noviembre de 1989, es la primera ley internacional sobre los derechos de los infantes, la cual es obligatoria para todos los Estados firmantes. La Convención sobre los Derechos del Niño ha buscado privilegiar el cuidado de la vida y el bienestar de la infancia, haciendo énfasis en los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud, la educación, la protección y la igualdad.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece, en su Parte I, Artículo 31 lo siguiente:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento (UNICEF, 2021, p. 23).

En este artículo, la Convención reconoce el derecho de los infantes al juego, pero no hace referencia a qué se entiende por juego, a qué tipos de juego, cuánto tiempo, dónde... y es comprensible, porque quizá se escaparía a la posibilidad de legislar sobre algo que es del orden del placer. Ante esta "imposibilidad legislativa", vamos a retomar algunas puntuaciones por lo que el Psicoanálisis refiere al juego.

Freud atendió clínicamente a niños solo de modo indirecto; sin embargo, tenía un genuino interés por la vida infantil, en el texto *El creador literario y el fantaseo* (1908 [1907]), se refiere al niño de la siguiente manera:

¿No deberíamos buscar ya en el niño las primeras huellas del quehacer poético? La ocupación preferida y más intensa del niño es el juego. Acaso ten-

dríamos derecho a decir: todo niño que juega se comporta como un poeta, pues se crea un mundo propio o, mejor dicho, inserta las cosas de su mundo en un nuevo orden que le agrada. Además, sería injusto suponer que no toma en serio ese mundo; al contrario, toma muy en serio su juego, emplea en él grandes montos de afecto (p. 127).

Para el niño el juego no es una cosa de "juego", es una actividad creadora, poética, en la que se inscribe su origen, su historia, su realidad psíquica, es así que el jugar le permite apropiarse del mundo y darle el orden que le permita tramitar aquello que se le escapa de la posibilidad de sentido. En el juego se juegan los linderos de la ley, es decir, se inscriben los modos y las formas de relación con el objeto (amado.) ¿El Estado y sus instituciones podrían legislar en relación con el juego? Las leyes del juego no pueden inscribirse en las leyes del Estado; es decir, no se pueden establecer coordenadas que permitan que el niño juegue como un "ciudadano de bien", establecer sanciones para aquellos niños que no sigan las reglas del juego. Claro está, que hay juegos en donde las reglas son su principio rector, la mayoría de las veces son juegos de grupo, juegos de "mesa".

Cuando uno escucha o ve que un niño está jugando, se puede llegar a pensar que el niño está realizando una actividad que no es seria, que no tiene importancia porque es juego, y se puede llegar a pensar que se introduce a otro mundo, "irreal", el cual solo usa para pasar el tiempo y que no tiene otra ocupación, porque las responsabilidades serían del mundo de los adultos.

Lo opuesto al juego no es la seriedad, sino... la realidad efectiva. El niño diferencia muy bien el juego de la realidad de su mundo, a pesar de toda su investidura afectiva; y tiende a apuntalar sus objetos y situaciones imaginados en cosas palpables y visibles del mundo real. Sólo ese apuntalamiento es el que diferencia aun su «jugar» del «fantasear». Ahora bien, el poeta hace lo mismo que el niño que juega: crea un mundo de fantasía al que toma muy en serio, vale decir, lo dota de grandes montos de afecto, al tiempo que lo separa tajantemente de la realidad efectiva (pp. 127-128).

Al niño se le llega a considerar como un ser "fantasioso", que inventa cosas, que habla de absurdos, que habita en mundos que no son de la realidad de los adultos. El niño puede hablar solo, jugar solo o acompañado, jugar en público o sin público, con objetos (juguetes) o sin objetos.

El fantasear de los hombres es menos fácil de observar que el jugar de los niños. El niño juega solo o forma con otros niños un sistema psíquico cerrado a los fines del juego, pero, así como no juega para los adultos como si fueran su público, tampoco oculta de ellos su jugar. En cambio, el adulto se avergüenza de sus fantasías y se esconde de los otros, las cría como a sus intimidades más personales, por lo común preferiría confesar sus faltas a comunicar sus fantasías (p. 129).

En el juego se juega el deseo, deseo que Freud nos va advertir como deseo insatisfecho. El jugar como actividad ligada a la infancia es una actividad de resistencia, es decir, el niño juega a su modo, imprime su propio estilo, traza las coordenadas y el ritmo del jugar, quiere ser grande, adulto, pero no siempre como esos adultos; lo familiar, lo cotidiano lo integra y lo rechaza a la vez.

Dando continuidad a esta lógica de “rastreo”, en *Más allá del principio del placer* (1920) encontramos referencias importantes en torno al juego infantil.

Se advierte que los niños repiten en el juego todo cuanto les ha hecho gran impresión en la vida; de ese modo abreaccionan la intensidad de la impresión y se adueñan, por así decir, de la situación. Pero, por otro lado, es bastante claro que todos sus juegos están presididos por el deseo dominante en la etapa en que ellos se encuentran: el de ser grandes y poder obrar como los mayores. También se observa que el carácter displacentero de la vivencia no siempre la vuelve inutilizable para el juego (p. 16).

Freud da cuenta de la importancia psíquica que tiene la actividad del juego en la vida infantil, ya que le permite expresar por esta vía aquello que se le escapa por su poder de influjo e intensidad ante una situación, además le permite tramitar lo displacentero. En el juego la situación displacentera podrá ser expresada como parte del contenido del juego; del mismo modo, en los compañeros de juego (contemporáneos o juguetes) podrá recaer la situación “penosa” y desagradable que vivenció el niño.

En este mismo texto, Freud (1920) hace referencia a que:

...en la vida anímica existe realmente una compulsión de repetición que se instaura más allá del principio de placer Y ahora nos inclinaremos a referir a ella los sueños de los enfermos de neurosis traumática y la impulsión al juego en el niño (p. 22).

La compulsión de repetición es un signo presente en los juegos infantiles, los niños pueden jugar “mil veces” el mismo juego, y mostrar un pleno disfrute cada vez que juegan, en este mismo sentido, podemos observar a niños que ven un programa televisivo (video, canción, etc.) el cual repiten una y otra vez, narrando incluso de memoria el discurso que se proyecta en esa imagen, generando incluso en los adultos un malestar por repetir el mismo contenido, y provocando discusiones cuando el adulto le solicita al infante, incluso a niveles de exigencia, que deje de ver, o escuchar lo mismo nuevamente. “Respecto del juego infantil, ya pusimos de relieve las otras interpretaciones que admite su génesis: compulsión de repetición y satisfacción pulsional placentera parecen entrelazarse en íntima comunidad” (p. 22).

La posible capacidad que el adulto tiene de hablar de las cosas que le duelen, le incomodan, o le hacen sufrir, la vamos encontrar como variante conflictuante en la vida infantil, ya que los niños, más que por incapacidad o imposibilidad de hablar, encuentran en el juego la vía por la que intentan expresar o dominar el control de la vivencia (y el mundo principalmente de los adultos) y lo displacentero de la misma.

En el caso del juego infantil creemos advertir que el niño repite la vivencia displacentera, además, porque mediante su actividad consigue un dominio sobre la impresión intensa mucho más radical que el que era posible en el vivenciar meramente pasivo. Cada nueva repetición parece perfeccionar ese dominio procurado; pero ni aun la repetición de vivencias placenteras será bastante para el niño, quien se mostrará inflexible exigiendo la identidad de la impresión. Este rasgo de carácter está destinado a desaparecer más tarde (p. 35).

Podríamos llamar “práctica marginal” a la práctica psicoanalítica con niños, ya que desde sus inicios fue desautorizada por Freud, quien la puso a un lado, al margen; sin embargo, dicha práctica no se quedó atrapada en este imperativo; posterior a la “desobediencia”, habría que descifrar y utilizar un dispositivo que le fuera propio, sin salirse de ese margen y para poder entrar al espacio analítico inaugurado por Freud. Uno de los principios primeros que se introdujeron fue tomar como análogos a la asociación libre, el juego libre (Melanie Klein), y posteriormente una de las producciones principales de los niños, el dibujo. Estas dos manifestaciones, que son propias de la estructura del niño, y que también la Psicología ha teorizado, han dado lugar a que se tomen como una práctica en la que cuando, se habla de juego libre y terapia de juego

(que se toman en procedimientos psicológicos) se apele a la misma condición; algo análogo llega a suceder con el dibujo que un niño realiza libremente, mismo que se utiliza en los procesos psicodiagnósticos.

Melanie Klein en *Principios psicológicos del análisis infantil* (1926) refiere que “en su juego los niños representan simbólicamente fantasías, deseos y experiencias. Emplean aquí el mismo lenguaje, el mismo modo de expresión arcaico, filogenéticamente adquirido con el que estamos familiarizados gracias a los sueños” (p. 143).

Que los juegos representen deseos, fantasías y experiencias, y que por lo tanto sean una manifestación del inconsciente, abre el escenario para que el juego sea una de las principales vías de interacción clínica con los niños. Es en este momento que Melanie Klein hace un viraje, le da un lugar distinto a la infancia y al juego infantil. Le permite plantear que

...las especiales características primitivas de los niños requieren una técnica especial adaptada a ellos, consistente en el análisis de sus juegos. Por medio de esta técnica podemos alcanzar las experiencias y fijaciones reprimidas más profundas y esto nos permite influir fundamentalmente en el desarrollo de los niños (p. 147).

Es así que se instituye la importancia del juego y su análisis, en la relación clínica con los niños. Se puede decir que el juego tomó el lugar de la palabra en los análisis infantiles, no por la “incapacidad de hablar de los niños” sino que, por ser un escenario “natural” de la experiencia infantil, no había que forzar al niño a hacer algo que le es propio (propiedad). Es así que para Melanie Klein (2008) “el método del juego conserva todos los principios del psicoanálisis y lleva a los mismos resultados que la técnica clásica. Sólo que en los recursos técnicos que utiliza está adaptado a la mente de los niños” (p. 147). Melanie Klein introduce un esquema referencial teórico clínico en el trabajo terapéutico con niños; mientras que para Freud los adultos fueron la principal fuente de análisis, (no sin dejar de tomar la infancia como génesis de los conflictos psíquicos) para Melanie Klein era posible trabajar clínicamente con niños (aun siendo muy pequeños y que no hablaran) considerando al juego como equivalente de la asociación libre de los adultos. Klein conservó en la clínica infantil la expresión libertaria del juego, ya que el jugar del niño conservaba la expresión de su mundo interno.

Winnicott, otro de los grandes pensadores del psicoanálisis infantil, en *Realidad y Juego* (1993) menciona:

...lo universal es el juego, y corresponde a la salud: facilita el crecimiento y por lo tanto esta última; conduce a relaciones de grupo; puede ser una forma de comunicación en psicoterapia y, por último, el psicoanálisis se ha convertido en una forma muy especializada de juego al servicio de la comunicación consigo mismo y con los demás (p. 65).

Como podemos ver, para Winnicott el juego está estrechamente vinculado al establecimiento de interacciones sociales, de relación con el otro, el juego como signo de bienestar.

Cualidades del juego

Para Roger Caillois en *Los juegos y los hombres. La máscara y el vértigo* (1994) “La palabra juego combina entonces las ideas de límite, de libertad y de invención” (p. 10). Callois retoma del filósofo e historiador neerlandés Johan Huizinga, la siguiente definición:

El juego en su aspecto formal, es una acción libre ejecutada <<como si>> y sentida como situada fuera de la vida corriente, pero que, a pesar de todo, puede absorber por completo al jugador, sin que haya en ella ningún interés material si se tenga provecho alguno. Se ejecuta dentro de un determinado tiempo y de un determinado espacio y se desarrolla en un orden sometido a reglas que originan asociaciones que propenden a rodearse de misterio o a disfrazarse para destacarse del mundo habitual (Huizinga citado por Callois, 1994, p. 28).

Dicha noción permite a Callois analizar diversos caracteres del juego, que se congregan en seis cualidades, las cuales son puramente formales y no prejuzgan sobre los contenidos del juego:

- 1) *Libre*: a la cual el jugador no podría estar obligado sin que el juego perdiera al punto su naturaleza de diversión atractiva y alegre.
- 2) *Separada*: circunscrita en límites de espacio y tiempo precisos y determinados por anticipado.
- 3) *Incierta*: cuyo desarrollo no podrá estar predeterminado ni el resultado dado de antemano, por dejarse obligatoriamente a la iniciativa del jugador cierta libertad en la necesidad de inventar.
- 4) *Improductiva*: por no crear bienes, ni riquezas, ni tampoco elemento nuevo de ninguna especie; y salvo desplazamiento de propiedad en el seno del círculo de los jugadores, porque se llega a una situación idéntica a la del punto de la partida.

- 5) *Reglamentaria*: sometida a convenciones que suspenden las leyes ordinarias e instauran momentáneamente una nueva legislación, que es la única que cuenta.
- 6) *Ficticia*: acompañada de una conciencia específica de realidad secundaria o de franca irrealidad en comparación con la vida corriente (Callois, pp. 37-38).

El Estado y sus órganos jurídicos estarían imposibilitados para legislar en relación con el juego infantil; es decir, no tendrían elementos jurídicos para establecer las categorías por las que tendría que desplegarse el juego infantil, ya que una de las cualidades que plantea Callois, es que el juego infantil obedece a sus propias reglas, establece sus propios límites, los jugadores las asumen o las trasgreden, las crean, las inventan y re-inventan en cada nuevo juego; es decir, se legisla sobre sus propias leyes de jugar. Ahora bien, al tener un carácter ficcionante, el juego introduce un lindero que demarca la inserción en otros mundos; el real y el irreal, ¿cómo regular y sancionar lo que no es de este mundo?

Las instituciones y los adultos podrían intentar ejercer una tutela en la forma que juegan los niños; es decir, buscando establecer continuamente límites al juego; ¡No jueguen a eso! ¡No jueguen así! ¡Jueguen bien!, ¡Jueguen bonito! ¡Ya dejen de jugar! Todos estos enunciados y otros, no están inscritos en la dimensión del tiempo y espacio del jugar de los niños, ya que el juego infantil se inscribe en una dimensión aparte de la vida de los adultos.

El juego tiene carácter libertario. Este signo será el principal regulador para que los niños jueguen “a lo que quieran”; es decir, en el juego se crean escenas y el jugador las habita, las vive, pero también las deja y retorna al mundo “real” (¿cuál es el mundo real en la infancia?) En esta libertad, se encuentra a la vez la inscripción del límite; es en este límite donde se juega su historia, los lazos familiares y los acontecimientos del Estado, no sin la presencia de los adultos.

¡Y que según...!, expresión frecuentemente pronunciada en el jugar infantil, es la puerta abierta a la ficción, al porvenir, a la fascinación de ser otro y con el Otro. Es el adentro y el afuera de la subjetividad infantil. Es (a) ventura, acontecimiento, singularidad, y en esencia ilusión y verdad. Que el juego no se rija por la obligación ni el derecho, permite no jugar; el niño juega porque es propiedad, porque “el juego es un modo de decir, aquél con el que contamos en la infancia y con el que hacemos frente a los enigmas referidos a la

muerte y a la sexualidad” (Rozenal, Beiga, Gerber, Flores, Illia & Peaguda, 2005, p. 31).

El tiempo en el que juegan los infantes no está mediado por la cronología del calendario ni por los relojes de los adultos, ya que el juego es “un tiempo subjetivo elaborativo del trauma que tiene como función inscribir la verdad que allí se juega, tiempo que posteriormente posibilitará, repetición mediante, una escritura que, a su vez, contribuirá a la constitución de una narración histórica” (p. 41).

En relación con la infancia, la presencia de los padres es fundamental. La industria editorial se ha dado cuenta del desfallecimiento de la función paterna, ofreciendo al mercado bienes de consumo discursivo, en donde el sello primordial es proporcionar a los padres ideales de marketing en el que se vean mitigadas sus carencias, para que su posición ante la falta tenga el ideal de ser obturada por el best seller adquirido en las tiendas de autoservicio. En librerías nos encontramos títulos como: *Estrategias para mejorar las relaciones entre padres e hijos*, *Padres e hijos la herencia del éxito*, *1000 consejos para ser buenos padres*: la lista es enorme.

Por otro lado, desde el lugar del psicoanálisis, la función de un analista, no es enseñar a los padres a ser buenos padres, a ser exitosos, los mejores, sino a posibilitar una relación en donde puedan asumir la función a la que el hijo los interpela, a promover que “el fantasma, e incluso el síntoma, (aparezcan) como una máscara cuyo papel consiste en ocultar el texto original o el acontecimiento perturbador. Mientras el sujeto permanece alienado en su fantasma, el desorden se deja sentir en el nivel de lo imaginario” (Mannoni, 2007, p. 39). Y en este mismo sentido, al promover la salida del fantasma, se trata de propiciar relaciones menos sufrientes.

Conclusiones

La infancia no puede pensarse sin el juego; asimismo, hay un interjuego entre infancia y Derechos Humanos, ya que para que pueda pensarse una sociedad en la que se respeten y se hagan respetar los Derechos Humanos, deben reconocerse la infancia y darle el lugar que ocupa como tiempo estructurante de toda sociedad. Infancia y juego son tiempo y movimiento en escena; es la ficción en la que se juega esa otra realidad de la vida de los sujetos, aquella que escapa a la posibilidad del decirlo todo. En el cuidado de los infantes se tiene que hacer valer la idea de que no puede haber una sociedad justa y en paz, mientras

se ponga en último lugar la palabra y presencia de los niños y las niñas. No habrá tranquilidad ni armonía, en tanto se reconozca el valor de la educación, se le otorguen mayores recursos económicos y se implementen políticas educativas en favor de niñas y niños. La concordia de una sociedad se pierde si se utilizan y lastiman a los en conflictos y guerras. El estudio de la infancia nos muestra que un mundo mejor no es aquel en donde no faltan objetos de consumo, sino más bien, es aquel en el que se puede crear, jugar, reír, disfrutar, caminar, correr; es decir, aquel en el que se puede compartir y cuidar de sí y del otro.

Referencias

- Agamben, G. (2007). *Infancia e historia. Destrucción de la experiencia y origen de la historia*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Braunstein, N. (2008). *Memoria y espanto o el recuerdo de infancia*. México: Siglo XXI.
- Caillos, R. (1994). *Los juegos y los hombres. La máscara y el vértigo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Diccionario Latino-Español (s. f.). *Infantia*. En *Diccionario Latino-Español*. Recuperado 4 de agosto de 2021, de http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/FONDO_ANTI-GUO/12633926.pdf
- Gerez, M. (compiladora). (2006). *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico*. Vol. 1. Buenos Aires: Letra Viva.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). *Historia de los derechos del niño*. Agosto 13, 2021, de UNICEF Sitio web: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>
- Freud, S. (1998). *Psicopatología de la vida cotidiana*. (Vol. VI) Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado 1901).
- Freud, S. (1998). *Fragmento de análisis de un caso de histeria (Dora)*. (Vol. VII) Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado 1901-1905).
- Freud, S. (1998). *Tres ensayos de teoría sexual*. (Vol. VII) Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado 1905).
- Freud, S. (1998). *El creador literario y el fantaseo*. (Vol. IX) Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado 1908).
- Freud, S. (1998). *Más allá del principio del placer*. (Vol. XVIII). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado 1920).
- Klein, M. (2008). Principios psicológicos del análisis infantil. En *Amor, culpa y reparación*. (Vol. 1.) Barcelona: Paidós. (Trabajo original publicado 1926).
- Lacan, J. (2010). *Seminario 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires. Paidós. (Trabajo original publicado 1964).
- Mannoni, M. (2007). *El niño, su "enfermedad" y los otros*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Minnicelli, Mercedes (2006). *Psicoanálisis, Infancia y legalidad*. In *Proceedings of the 6th Psicanálise, Educação e Transmissão, 2006* [online]. [cited 16 August 2022]. Available from: http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=MSC000000032006000100076&lng=en&nrm=iso
- ONU. Representante Especial del secretario general para la cuestión de los niños y los conflictos armados. (2002). *Un mundo apropiado para los niños*. Agosto 25, 2021, de ONU Sitio web: <https://childrenandarmed-conflict.un.org/keydocuments/spanish/aworldfitfor-chil10.html>
- Rozenal, A., Beiga C. & Gerber R., Illia C., Peaguda, S. (2005). *El juego, historia de chicos. Función y eficacia del juego en la cura*. Buenos Aires: Noveduc.
- Stearns, P. (2018). *Historia de la infancia. Manual de Salud Mental Infantil y Adolescente de la IACAPAP*. Ginebra: Asociación Internacional de Psiquiatría del Niño y el Adolescente y Profesionales Afines.
- Winnicott, D. (1993). *Realidad y juego*. Barcelona: Gedisa.